

PASOS BÁSICOS EN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DE BAJA DE MATRÍCULA.

- 1) Ir a la web <https://micampus.um.es/#/bajamatricula>
- 2) Autenticarse con una de las opciones disponibles (normalmente correousuario@um.es).

- 3) Seleccionar el estudio del que desea darse de baja y aceptar las condiciones que sean obligatorias y pulsar en "Siguiente".

- 4) Tras verificar que todo los datos son correctos pulsar en Firmar Solicitud

Baja de Matrícula en estudios oficiales (Grado, Máster, Doctorado)

1. Inicio solicitud **2. Resumen y firma de solicitud** 3. Fin solicitud

Resúmen y firma del trámite

DNI:

Nombre y apellidos:

Trámite: Procedimiento online para solicitar la baja de matrícula en estudios oficiales en el plazo indicado en normas de matrícula.

El estudiante admite haber entendido que la baja conlleva la no consideración como estudiante de esta titulación en el curso indicado. Así mismo, al ser estudiante matriculado/a por primera vez en el título, le informamos que la baja de matrícula implica la renuncia a los derechos de admisión y la pérdida de la plaza obtenida en este Grado. Si desea volver a matricularse deberá realizar de nuevo el proceso de admisión en el mismo.

Estudio seleccionado para la baja: PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO


[- Volver](#) [Firmar solicitud](#)

5) En la pantalla donde nos aparece el resguardo de solicitud firmar la solicitud (normalmente con correousuarios@um.es y la clave que llega al móvil por sms)

Pasarela de firma FALCON BAQUERO, MARINA

Revisa el documento antes de firmar Firmar 04:26

Firmar con mi tarjeta criptográfica o certificado electrónico Firmar con mi cuenta UM

UNIVERSIDAD DE MURCIA  **Resguardo de Solicitud de Baja de Matrícula**

Curso Académico: 2020/2021
TITULACION: **EN DERECHO**
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

DATOS PERSONALES:
ALUMNA: **FA** DN:
N.Exp: 1302

Con esta fecha la interesada ha formalizado solicitud de BAJA DE MATRICULA para el curso 2020/2021 en el (249) **EN DERECHO**. La resolución de la citada baja conlleva la no consideración como estudiante de esta titulación en el curso indicado.

Al ser estudiante matriculada por primera vez en el título, le informamos que la baja de matrícula implica la renuncia a los derechos de admisión y la pérdida de la plaza obtenida en este Grado. Si desea volver a matricularse deberá realizar de nuevo el proceso de admisión en el mismo.

Murcia, a 10 de AGOSTO de 2020

<https://sede.um.es/pasarelafirma/firmaDocumento.seam?idTramite=06c39c29-449d-4208-8bb0-3e1e81902442>

6) Un vez firmado, se llega a una pantalla final en la que se puede descargar:

- 1) El Resguardo de solicitud
- 2) La resolución de baja (si todo ha funcionado correctamente, en otro caso este puede tardar unos minutos)